

	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-60-V2
Supervisor/Interventor	RODRIGO CARRERO BARRERA - SECRETARIO DE GOBIERNO (E)		
Contratista	DISTRACOM S.A		
<b>Para: Señor Alcalde Municipal</b>			
<b>LEONARDO DONOSO RUIZ</b>			
<b>ASUNTO</b>			
Solicitud de modificación de la Orden de Compra	144609-2025	de fecha	5 de abril de 2025
Valor actual del contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)		
Fecha de terminación actual del contrato:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>			
Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato de prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Otro: ¿Cuál?	
<b>OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)</b>			
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA"			
<b>TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)</b>			
Adición en valor	<input type="checkbox"/>	Adición en plazo	<input checked="" type="checkbox"/>
		otrosí	<input type="checkbox"/>
		¿Cuál?	
<b>DETALLE DE LA MODIFICACION</b>			
Valor de la Adición:	N/A		
Forma de pago de la adición solicitada:	N/A		
Tiempo de prórroga: UN (1) MES	Nueva fecha de terminación:	8 DE OCTUBRE DE 2025	
Cesión del contrato a:	N/A		
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD</b>			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	\$ 76.397.218,93	76	%.
Tiempo ejecutado a la fecha	5 meses	Porcentaje de tiempo ejecutado:	98
<b>JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA</b>			
<p>El Municipio de Chía en ejecución de su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempló el programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", el cual tiene como objetivo "Fortalecer las actividades que de manera estratégica se deben desarrollar en el territorio en temas de seguridad y convivencia ciudadana" y una de las estrategias corresponde a "Adoptar e implementar la política pública de seguridad y defensa del Municipio de Chía", lo cual se ha dado cumplimiento a través de la meta No 241 que corresponde a "Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana".</p> <p>Que, para lo anterior, se suscribió orden de compra No 144609-2025, para el suministro de combustible del parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia e investigaciones, ya que son estos organismos los que prestan el servicio de seguridad en el municipio de Chía a través de apoyos masivos en operativos y actividades de campo con el fin de garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro, así como apoyar en situaciones complejas que se presenten con relación a la infracción de las normas de convivencia, por lo que la administración municipal les debe garantizar los medios y herramientas necesarias para su operatividad, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones que por ley les han sido asignadas.</p> <p>Que estas funciones las desarrollan a través de parque automotor con el que cuenta la Secretaria de Gobierno compuesto por camionetas, automóviles y motocicletas, facilitando la prestación del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía, sin embargo es de precisar que los mismos están en funcionamiento durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por lo que es indispensable para su debido funcionamiento, garantizar el aprovisionamiento de combustible a cada vehículo y motocicleta, lo cual facilitará la operación permanente de las estrategias de seguridad y la implementación efectiva de patrullajes, controles y atención inmediata a incidentes de seguridad, lo que impacta positivamente en la convivencia del municipio, en la oportuna reacción de los organismos de seguridad y por ende en la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Ahora bien, es de precisar que la población del municipio de Chía ha aumentado en gran medida por migración de ciudadanos a diario tanto nacionales como extranjeros, lo que denota incremento en problemas de convivencia, violencia, riñas entre otros y en consecuencia los problemas de inseguridad, por lo que es necesario seguir fortaleciendo y propendiendo por la seguridad de los habitantes del municipio de Chía a través de los operativos que realizan los organismos de seguridad por medio del parque automotor asignado.</p>			



Aunado a lo anterior, la Alcaldía municipal de Chía suscribió contrato de suministro No CO1.PCCNTR.7176604 cuyo objeto fue "Adquisición de vehículos para el funcionamiento de la administración central, la Policía, El Ejército Nacional y el Cuerpo de Bomberos del municipio de Chía-Cundinamarca", adquiriéndose diversos vehículos de los cuales fueron destinados para la Policía Nacional tres (3) motocicletas, cuatro (4) automóviles tipo Onix y veinticuatro (24) motocicletas, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y facilitar el cumplimiento de su misión institucional en el territorio municipal, los cuales fueron entregados a título de comodato a la Policía metropolitana en Bogotá, que presta servicio en la jurisdicción del municipio de Chía, a través de comodato No CO1.PCCNTR 8286835 de 2025.

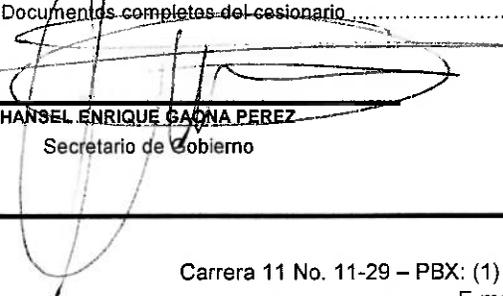
Que teniendo en cuenta que la orden de compra se adjudicó por CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y en consideración a que a la fecha se cuenta con un recurso de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M7CTE (\$23.602.781), realizando promedio de la cantidad suministrada en 5 cortes y teniendo en cuenta la inclusión de 31 nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría de Gobierno, se prevé este recurso se pueda utilizar para el suministro de combustible para un mes más, razón por la cual se requiere la prórroga de la orden de compra No 144609-2025, hasta el 8 de octubre de 2025.

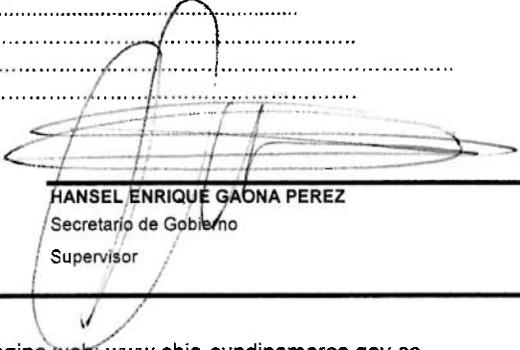
Es así que la Secretaría de Gobierno conforme y en cumplimiento de las funciones asignadas en su calidad de dependencia ejecutora y la supervisión ven procedente el trámite y legalización de la prórroga de la citada orden de compra, mientras se adelanta orden de compra para garantizar el suministro de gasolina al parque automotor asignado a los organismos de seguridad por el resto de la vigencia con el fin de garantizar que los organismos de seguridad del municipio cuenten con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:**

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación.....
- 3. Disponibilidad Presupuestal.....
- 4. Banco de Proyectos.....
- 5. Plan anual de adquisiciones.....
- 6. Documentos completos del cesionario.....

  
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ  
Secretario de Gobierno

  
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ  
Secretario de Gobierno  
Supervisor

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)  
E-mail: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 144609-2025

ORDEN DE COMPRA:	No. 144609-2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A
NIT:	811009788-8
SUPERVISOR:	HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
FECHA DE INICIACION	05/04/2025
VALOR DE LA ORDEN	\$100.000.000.00
ADICION	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
PRORROGA	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION	08/09/2025
VALOR CORTE N° 1	\$11.819.182,26
VALOR CORTE N° 2	\$16.140.828,71
VALOR CORTE N° 3	\$15.108.753,96
VALOR CORTE N° 4	\$18.383.050,00
VALOR CORTE N° 5	\$14.945.404,00

### JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Chía en ejecución de su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempló el programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", el cual tiene como objetivo "Fortalecer las actividades que de manera estratégica se deben desarrollar en el territorio en temas de seguridad y convivencia ciudadana" y una de las estrategias corresponde a "Adoptar e implementar la política pública de seguridad y defensa del Municipio de Chía", lo cual se ha dado cumplimiento a través de la meta No 241 que corresponde a "Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana".

Que, para lo anterior, se suscribió orden de compra No 144609-2025, para el suministro de combustible del parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia e investigaciones, ya que son estos organismos los que prestan el servicio de seguridad en el municipio de Chía a través de apoyos masivos en operativos y actividades de campo con el fin de garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro, así como apoyar en situaciones complejas que se presenten con relación a la infracción de las normas de convivencia, por



lo que la administración municipal les debe garantizar los medios y herramientas necesarias para su operatividad, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones que por ley les han sido asignadas.

Que estas funciones las desarrollan a través de parque automotor con el que cuenta la Secretaría de Gobierno compuesto por camionetas, automóviles y motocicletas, facilitando la prestación del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía, sin embargo es de precisar que los mismos están en funcionamiento durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por lo que es indispensable para su debido funcionamiento, garantizar el aprovisionamiento de combustible a cada vehículo y motocicleta, lo cual facilitará la operación permanente de las estrategias de seguridad y la implementación efectiva de patrullajes, controles y atención inmediata a incidentes de seguridad, lo que impacta positivamente en la convivencia del municipio, en la oportuna reacción de los organismos de seguridad y por ende en la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Ahora bien, es de precisar que la población del municipio de Chía ha aumentado en gran medida por migración de ciudadanos a diario tanto nacionales como extranjeros, lo que denota incremento en problemas de convivencia, violencia, riñas entre otros y en consecuencia los problemas de inseguridad, por lo que es necesario seguir fortaleciendo y propendiendo por la seguridad de los habitantes del municipio de Chía a través de los operativos que realizan los organismos de seguridad por medio del parque automotor asignado.

Aunado a lo anterior, la Alcaldía municipal de Chía suscribió contrato de suministro No CO1.PCCNTR.7176604 cuyo objeto fue "Adquisición de vehículos para el funcionamiento de la administración central, la Policía, El Ejército Nacional y el Cuerpo de Bomberos del municipio de Chía-Cundinamarca", adquiriéndose diversos vehículos de los cuales fueron destinados para la Policía Nacional tres (3) motocicletas, cuatro (4) automóviles tipo Onix y veinticuatro (24) motocicletas, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y facilitar el cumplimiento de su misión institucional en el territorio municipal, los cuales fueron entregados a título de comodato a la Policía metropolitana en Bogotá, que presta servicio en la jurisdicción del municipio de Chía, a través de comodato No CO1.PCCNTR 8286835 de 2025.

Que, en ejecución de la orden de compra, se ha venido realizando el suministro de combustible por medio de DISTRACOM S.A al parque automotor de acuerdo a las cantidades y especificaciones que se relacionan a continuación:

#### CORTE MES DE ABRIL

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	\$16.852	7.4680	09/04/2025 15/04/2025	AL \$125.850,26
GASOLINA	\$16.852	231.9019	09/04/2025 15/04/2025	AL \$3.908.010
A.C.P.M	\$10.996	45.8760	09/04/2025 15/04/2025	AL \$504.453
GASOLINA	\$16.852	392.0610	16/04/2025 30/04/2025	AL \$6.607.012

<b>GRAN - TOTAL:</b> .....	<b>\$ 11.819.182,26</b>
----------------------------	-------------------------

#### CORTE MES DE MAYO

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.852	412.0949	01/05/2025 AL 15/05/2025	\$ 6.944.623.00



A.C.P.M.	10.996	112.1950	01/05/2025 AL 15/05/2025	\$ 1.233.696.00
GASOLINA	16,852	3.0070	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 50.673.94
A.C.P.M.	10.996	10.0000	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 109.960.00
GASOLINA	16,852	398.0891	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 6.708.597.77
A.C.P.M.	10.996	99.4251	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 1.093.278.00

<b>GRAN - TOTAL:.....</b>				<b>\$ 16.140.828.71</b>
---------------------------	--	--	--	-------------------------

**CORTE MES DE JUNIO**

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	2.4640	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 41.606.70
GASOLINA	16.886	252.4871	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 4.263.497.54
GASOLINA	16.889	65.9650	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 1.114.083.71
A.C.P.M.	11.030	112.5740	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 1.241.690.80
A.C.P.M.	11.033	16.4380	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 181.360.21
GASOLINA	16,886	387.1372	16/06/2025 AL 30/06/2025	\$ 6.537.198.00
A.C.P.M.	11.030	156.7830	16/06/2025 AL 30/06/2025	\$ 1.729.317.00
<b>GRAN - TOTAL:.....</b>				<b>\$15.108.753.96</b>

**CORTE MES DE JULIO**

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	381.6460	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 6.444.474.00
A.C.P.M.	11.030	10.0000	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 110.300.00
A.C.P.M.	11.030	121.2180	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 1.337.035.00
GASOLINA	16,886	3.0000	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 50.658.00
GASOLINA	16,886	529.4181	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 8.939.754.00
A.C.P.M.	11.030	136.0679	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 1.500.829.00
<b>GRAN - TOTAL:.....</b>				<b>\$ 18.383.050.00</b>

**CORTE MES DE AGOSTO**

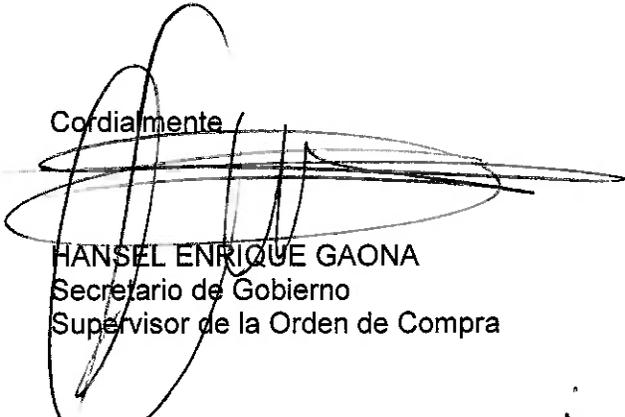
DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	366.9030	01/08/2025 AL 15/08/2025	\$ 6.195.524.00

A.C.P.M.	11.030	63.5691	01/08/2025 AL 15/08/2025	\$ 701.167.00
GASOLINA	16,886	3.0000	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 50.658.00
GASOLINA	16,886	439.1221	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 7.415.015.00
A.C.P.M.	11.030	6.6060	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 72.864.00
A.C.P.M.	11.138	45.8050	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 510.176.00
<b>GRAN -</b>				
<b>TOTAL:.....</b>				<b>\$ 14.945.404.00</b>

Que teniendo en cuenta que la orden de compra se adjudicó por CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y en consideración a que a la fecha se cuenta con un recurso de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$23.602.781), realizando promedio de la cantidad suministrada en 5 cortes y teniendo en cuenta la inclusión de 31 nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría de Gobierno, se prevé este recurso se pueda utilizar para el suministro de combustible para un mes más, razón por la cual se requiere la prórroga de la orden de compra No 144609-2025, hasta el 8 de octubre de 2025.

Es así que la Secretaría de Gobierno conforme y en cumplimiento de las funciones asignadas en su calidad de dependencia ejecutora y la supervisión ven procedente el trámite y legalización de la prórroga de la citada orden de compra, mientras se adelanta orden de compra para garantizar el suministro de gasolina al parque automotor asignado a los organismos de seguridad por el resto de la vigencia con el fin de garantizar que los organismos de seguridad del municipio cuenten con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente

  
**HANSEL ENRIQUE GAONA**  
 Secretario de Gobierno  
 Supervisor de la Orden de Compra

Proyectó: Nataly González- Profesional Especializada

Chía, septiembre de 2025

Señores  
DISTRACOM S.A  
NIT: 811.009.788-8

Municipio de Chía  
Ciudad

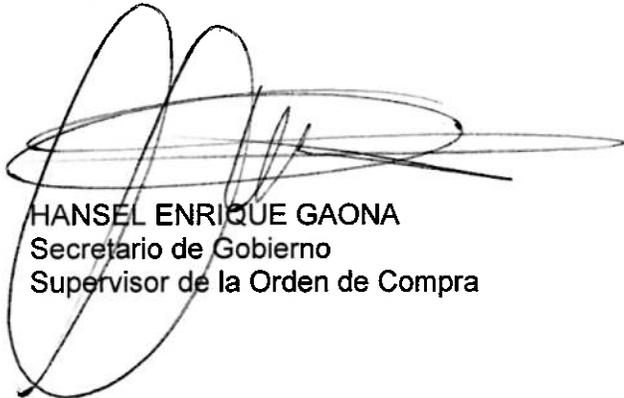
Asunto: Solicitud de prórroga a la orden de compra No 144609-2025

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a la orden de compra No 144609-2025 suscrita el 5 de abril de 2025, la cual termina el 08 de septiembre de 2025 y cuyo objeto consagra "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA", en consideración a que se requiere dar continuidad a este objeto, le solicitamos se sirva manifestar si está usted interesado en adicionar en plazo, en las siguientes condiciones:

**PRÓRROGA:** Un (1) mes más, contado a partir de la fecha de terminación de la orden de compra que actualmente se encuentra vigente.

Cordialmente,



HANSEL ENRIQUE GAONA  
Secretario de Gobierno  
Supervisor de la Orden de Compra



Cerete, 03 de septiembre de 2025

Señor  
**RODRIGO CARRERO BARRERA.**  
**Secretario de Gobierno (E)**

Asunto: Aceptación prorroga a la orden de compra No OC 144609.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al oficio emitido por ALCALDIA DE CHIA, Distracom S.A. por medio de su Apoderado General se permite informar que acepta la prórroga hasta el **08 de octubre de 2025** teniendo en cuenta la solicitud de la entidad.

Distracom S.A. cuenta con la capacidad Financiera y Jurídica para llevar a cabo la suscripción de la presente modificación, la cual se hará efectiva una vez la entidad nos envíe el modificadorio firmado y se publique en la tienda virtual COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Cordialmente,



**Héctor José De Vivero Pérez | Apoderado general Distracom S.A**  
9.310.679 de Corozal (Sucre) | 811.009.788 – 8  
[gestioncontratos@distracom.com.co](mailto:gestioncontratos@distracom.com.co) | [www.distracom.com.co](http://www.distracom.com.co)



[www.distracom.com.co](http://www.distracom.com.co)

Oficina Cereté  
Cll. 7 # 24-20 Barrio Leticia  
Cereté - Córdoba  
Teléfono fijo: (57) 604 774 77 77  
NIT: 811009788-8

Oficina Medellín  
Cll. 51 # 64b-57  
EDS Distracom Av. Colombia  
Medellín-Antioquia  
Teléfono fijo: (57) 604 260 16 69

